

Resolución de Concesión del Premio del Certamen de Derecho Público “Caballero & Fuentes Abogados”

Mediante Resolución del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Castilla La Mancha, publicada el 22 de julio de 2022, se llevó a cabo la IV Convocatoria del Certamen de Derecho Público “Caballero & Fuentes Abogados”, dirigido a los estudiantes del Grado en Derecho del centro referenciado que hayan defendido un Trabajo de Fin de Grado relacionado con el Derecho público durante el curso académico 2021/2022.

Por otra parte, en las bases de la convocatoria se establece que «la valoración de los Trabajos de Fin de Grado presentados corresponderá un jurado compuesto por un profesional designado por el Despacho “Caballero & Fuentes Abogados”, la persona que ocupe el Vicedecanato de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y un profesor adscrito al Departamento de Derecho Público y de la Empresa mediante alguna de las áreas de conocimiento a las que se refiere el certamen». En este sentido, la comisión evaluadora se ha conformado por los siguientes miembros; a saber, D. Rodrigo Caballero, D^a. Gema Patón y D^a. María Martín y, en virtud de la propuesta elevada al Decanato del centro, se resuelve conceder el premio ex aequo, con desestimación del resto de solicitudes presentadas, a los siguientes aspirantes:

-Arantxa Serrano Cañas, con el Trabajo de Fin de Grado titulado *El conflicto colombiano a la luz del Derecho internacional de los derechos humanos*.


-Sergio Sánchez París, con el Trabajo de Fin de Grado titulado *El recurso de amparo ante el tribunal constitucional: la especial trascendencia constitucional*.

En virtud de la motivación emitida por el órgano evaluador, que fundamenta la selección de los trabajos premiados, se considera que «por parte del jurado se ha tomado en consideración el equilibrio entre la profundidad del análisis jurídico efectuado y la claridad expositiva. Los trabajos son de contenidos muy distintos, dentro de la amplitud del Derecho Público, pero con ese rasgo común de calidad.

El trabajo de Sergio Sánchez París, relativo al recurso de amparo y la especial trascendencia constitucional, nos plantea las cuestiones más importantes sobre uno de los elementos más discutidos del Derecho Procesal y Constitucional. Es importante entender los requerimientos formales y de fondo que el concepto de especial trascendencia constitucional impone a esta última oportunidad procesal de la que disfruta el justiciable.

Universidad de Castilla-La Mancha

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales | Ronda de Toledo, s/n | 13071 Ciudad Real
e-mail: derechoycienciasociales.cr@uclm.es | Tel.: (+34) 926 295 300 |

ID. DOCUMENTO	i4FSiFF1WQ		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
CALLEJAS ALBIÑALA FERNANDO-EVARISTO	14-11-2022 19:45:01	1668451502642	
 i4FSiFF1WQ			



CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

El trabajo de Arantxa Serrano Cañas analiza el conflicto interno colombiano desde la perspectiva del Derecho Humanitario Internacional. Destacamos un análisis que, por su propio alcance, ha obligado al alumno a ir más allá del estricto conocimiento jurídico para ponerlo en relación con conocimientos de Historia Contemporánea, Análisis Político y otras Ciencias Sociales conexas».

Sin embargo, respecto al premio otorgado a Sergio Sánchez París, es preciso dejar constancia que, por motivos relativos a la incompatibilidad con la concesión de otra ayuda pública, el alumno galardonado renuncia a la dotación económica y a la realización de las prácticas remuneradas en el despacho que otorga la distinción, pero mantiene el nombramiento reconocido por la comisión de valoración que resuelve el certamen.

Por último, he de informar que el premio se entregará, en un acto público, el día 28 de noviembre de 2022, a las 9.30 horas, en el aula de juicios de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Castilla La Mancha.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen interno de los órganos colegiados y de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha (aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2017).


En Ciudad Real, en el lugar y fecha que figuran a pie de firma

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Castilla La Mancha.

D. Fernando E. Callejas Albiñana

Universidad de Castilla-La Mancha

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales | Ronda de Toledo, s/n | 13071 Ciudad Real
e-mail: derechoycienciasociales.cr@uclm.es | Tel.: (+34) 926 295 300 |

ID. DOCUMENTO	i4FSiFF1WQ		Página: 2 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
CALLEJAS ALBIÑALA FERNANDO-EVARISTO	14-11-2022 19:45:01	1668451502642	
 i4FSiFF1WQ			